

¿Por qué publicar?

Mgter. Alejandro Cragno
Universidad Nacional del Sur

En una reunión del Comité Editorial de la RAEM les comentaba a mis colegas que docentes e investigadores de la Universidad me decían: “...*que raro que son Ustedes los Profesionales de la Salud que creen que su tarea de investigación culmina con la presentación en alguna Jornada o Congreso, para nosotros es impensado que no se publique...*” Hasta no hace mucho esta opinión me llamó la atención, luego me convencí de la importancia de publicar y quiero compartir con ustedes una perspectiva que a mi criterio aporta argumentos que hasta hace un tiempo al menos para quien suscribe eran novedosos.

Se podría esperar que en una Editorial de la Revista Argentina de Educación Médica el escrito tenga al menos tres o cuatro citas de autores de reconocida trayectoria que sustenten lo que señalo, pero por el momento permítanme la licencia de citar algunas reflexiones personales.

Hay que publicar porque en la carrera académica, las distintas instituciones a la hora de valorar méritos, entienden que las publicaciones tienen más peso específico que las presentaciones a congresos. Nos podríamos preguntar, si la investigación está hecha y el trabajo dedicado a la misma es el idéntico ¿porque habría diferencia? la respuesta podría ser que elaborar una publicación conlleva un trabajo que algunos consideran extra y que no todos están dispuestos a realizar y aquí no es necesario que ponga la referencia a ningún autor, seguramente coincidiremos solo reflexionando acerca de nuestro trabajo en investigación.

Hay que publicar porque *el producto de nuestra investigación puede servirle a alguien* que está trabajando en lugares donde no tiene posibilidad de acceder al Congreso o Jornada que nosotros utilizamos para mostrar los resultados de nuestra investigación. Aquí nuevamente entiendo que no es necesario que cite a ningún autor pues cada uno de nosotros ha tenido oportunidad de acceder a determinados tipos de conocimientos porque ha leído el trabajo de aquel autor o autora a quien no tuvo la suerte de ver en determinado congreso o jornada.

Cuando analizamos este último punto podríamos preguntarnos, ¿cuánta gente puede acceder a nuestro trabajo de investigación? Casi con seguridad quienes nos escucharon presentarlo pero ¿que pasa con el resto? Bueno seguramente también quienes leyeron el libro de resúmenes de la jornada o el congreso. Aún dentro de un mismo congreso que tenga por ejemplo mil participantes, ¿cuántos podrán ver la presentación de nuestro trabajo? Y aquí nuevamente los invito a que pensemos lo que nos ha pasado en todos los años que presentamos o asistimos a la presentación de trabajos.

Finalmente quiere poner en la consideración de Ustedes una perspectiva que no deberíamos soslayar y es la perspectiva ética. Desde hace un tiempo se están analizando los aspectos éticos a tener en cuenta en la investigación en Educación, Educación superior y específicamente en Educación de Profesionales de la Salud.

En forma genérica Rillo (1) señala que “en principio se podría decir que los aspectos éticos deberían ser parte del proceso de investigación con el objetivo de minimizar el riesgo y el daño potencial que pudiera inducirse por el desarrollo del estudio, pero también con el objetivo de maximizar *el beneficio obtenido por ejemplo al incrementar los conocimientos que posibilitan comprender los fenómenos educativos*”.

Cragno, Alejandro; Vol. 9 N° 3 Septiembre, 5-6, 2020

Este último punto es muy relevante, seguramente en algún momento podríamos preguntarnos ¿porqué investigamos? y quizás una respuesta posible podría ser: para encontrar alguna explicación a algunos fenómenos educativos y esa explicación podría ser útil a otro equipo docente.

La Brittish Education Research Association (BERA) (2) ha publicado en 2011 un documento en el que trata los aspectos éticos de la investigación en educación y en uno de los puntos al referirse a la responsabilidad de los investigadores señala:

“...la obligación de los investigadores de garantizar que sus hallazgos se coloquen en el dominio público y al alcance razonable de los profesionales de la educación y los responsables políticos, los padres, los alumnos y el público en general.”

Definitivamente este era la perspectiva a la que me refería. Nuestras investigaciones se logran por el esfuerzo y la inteligencia de los grupos de investigación, pero también y en particular en nuestro campo de ‘la Educación por la participación de sujetos (estudiantes, docentes, comunidad educativa en general) que a través de su actividad colaboran para que podamos generar conocimiento. Es justamente en honor a ese compromiso asumido es que deberíamos publicar nuestros hallazgos para lograr el “alcance razonable” de nuestros hallazgos. Sigamos compartiendo nuestras experiencias de investigación en las jornadas y congresos, pero démosla a conocer a la comunidad de la Educación de los Profesionales de la Salud a través de la publicación. Es un gran esfuerzo sin duda, pero muchos algunos o alguien en alguna parte del mundo lo sabrá apreciar.

¿Porque publicar? Porque así garantizamos que los hallazgos tengan un alcance razonable que es un compromiso ético que deberíamos asumir al investigar en Educación de Profesionales de la Salud.

Bibliografía

1. Rillo AG. Aspectos éticos de la investigación en educación médica. *Investig en Educ Medica*. 2012;1(1):28–34.
2. Bera. *Ethical Guidelines for Educational*. Br Educ Res Assoc. 2011;5.